



0154

Municipalidad San José Copán



Acta N° 10-2018.

Sola de Sesiones de la Corporación Municipal en la ciudad de San José Copán el día Sábado dos de Junio del año dos mil dieciocho, Sesión Pública Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidia el Sr. Domiano Baul Portillo Galdamez en su condición de Alcalde Municipal, Sra. Aneli Amanda Chavez Ramirez, Vice Alcaldesa y los regidores por su orden: Lic. Heber Nathanael Baide Caballero, Lic. Heidy Karolina Pineda Mercado, Sr. José Antonio Galdamez Caballero, Ing. Francis Edgardo Zeron Garcia, Sra. Blanca Lidia Flores Moran y el Secretario Municipal que da fe. Faltando con permiso el Dr. Martin Javier Mercado Flores, regidor Municipal. Se procedio asi: 1. INVOCACION A DIOS: Dirigida por el Ing. Francis Edgardo Zeron. 2. APERTURA DE LA SESION: Una vez comprobada el quorum la Señora Vice Alcaldesa declara oficialmente abierta la Sesión Pública Ordinaria siendo las 09:45 AM. 3. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR: La cual fue aprobada por unanimidad. 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES: 1. La Sra. Maria Cristina Caballera Martinez, solicita dominio pleno de un solar ubicada en la comunidad de Vivistaria. 2. Carlos Roberto Pineda, Contreros solicita Dominio Pleno de un solar ubicada en barrio San Antonio San José Copán. 3. El Sr. Carlos Manuel Ariza Santamaría, solicita dominio pleno de un solar ubicada en el Desvío de Vivistaria, San José Copán. 4. El personal docente y administrativo del Instituto San José, solicitan la colaboración con el patrocinio del almuerzo para la celebración del día del estudiante. 5. El Jardín de Niños Francisco Morezen de la Comunidad del Desvío de Planes, solicitan el apoyo para poder construir una cerca perimetral. 6. El pastor Marco Tulio Rubio, Representante de la iglesia Alfa y Omega, solicitan en calidad de préstamo un solar ubicada en la colonia Gracias a Dios, el cual esta destinado para areas verdes y el fin de la iglesia es construir una galera para poder recogerse en dicho lugar. 7. La Empresa Campesina "Hector Alexander Ariza" solicita que se les apoye con el bono Tecnológico el cual les informaron que se entregara a través de la Municipalidad.

Municipalidad San José Copán

N° 0155



8.- El Sr. Juvenio Alvarado, Auxiliar de la comunidad de Buena Vista, solicita apoyo en nombre de un grupo de personas que habitan cerca de la loma de dicha comunidad para la reparación de una pila pública ubicada en esa zona la cual está bastante dañada. 9.- El Sr. Rómulo Saldamez solicita que se realice una inspección en la colonia Manuel Pineda ya que él es dueño de un solar en dicha colonia y ya que están balastreado las calles y la retro está limpiando cunetas el agua se la desvía a su propiedad lo cual le perjudica por lo que espera y le puedan solucionar el problema.

10.- La Sra. Blanca Rose Torres, vecina del casco urbano solicita que se envíe a verificar ya que enfrente de su vivienda debido a las lluvias se le ha acumulado la mayor parte de material que utilizaron para balastrear las calles de la col. Manuel Pineda.

5.- INFORMES: 1.- El Sr. Alcalde Municipal informo que viajó a Tegucigalpa para iniciar una plática con representantes de las Naciones Unidas y pedataron una evaluación a San José Copán. 1.1 informo que se definió el estado completo de la calle de construcción de los 150 metros lineales de concreto Hidráulico en la comunidad de El Porvenir el cual se realizara con fondos de JUCEP.

1.2 informo que en el mes de agosto se dará inicio con la construcción de 3 aulas y un módulo sanitario en el Centro Básico de la Comunidad de Buena Vista. 1.3 informo que con las celebraciones del día de la madre se realizaron con completo éxito en todas las comunidades. 1.4 informo que con la construcción de la calle en la comunidad de El Plan y la calle en la comunidad de Vivisterio ya se tiene bastante avanzado las



0156

Municipalidad San José Copán



1.6 informa que con la reparación del desvío de Vivistario Buena Vista y el Porvenir, se han tenido inconvenientes ya que se agotaron los fondos por INVUS pero se reunió con el ing. Ruben Reyes que es el que dirige y hizo saber que se asignaran mas fondos para poder dar respuesta.

1.7 informa que con el proyecto de EURASAN que es una subvención un financiamiento del gobierno de la República y un financiamiento de la cooperación Europea se espera beneficiar a 200 familias de todo el municipio y además se beneficiara a los centros de salud y tambien al sector de educación.

1.8 informa que con el tema de mejoramiento de vivienda se entrego beneficio a un aproximada de 270 personas estando pendiente la comunidad de Las Delicias y Desvío de planes y otras solicitudes del casco urbano que se consideren emergencia.

1.9. informa que con las ayudas de cemento se inicia a beneficiar a la comunidad de las pilas y otras necesidades que se presentan como emergencia.

1.10 informa que se esta avanzando con la presentación del proyecto de Atención al Adulto Mayor y Discapacidad por lo que se espera que la proxima semana se proceda a realizar la firma de convenios para poder volver a rehabilitar dichos proyectos y volver a brindar mejor atención.

1.11 informa que se pago el bono de vida mejor a algunas familias en el area rural y se espera que muy pronto se pueda dar ese beneficio en el casco urbano.

1.12. informa que se procede a pagar el bono de discapacidad a las diferentes personas discapacitadas.

1.13 informa que el Centro de Educación Basica de Vivistario ya que tiene grandes dificultades sera intervenido con fondos PROMAVE por lo que se espera definirla y durante la semana ellos vendran a evaluar el Centro y la inversión iniciara en el 2019.

1.14 informa que gracias a las gestiones realizados se construiran 25 viviendas mas.

1.15 informa que para el casco urbano de nuestro municipio se tiene aprobada la construcción de una calle con concreto Hidraulico la cual

Municipalidad San José Copán

N° 0157



Se realizara con UNICEF para el año 2019 1.16 informe que se firma convenio con el proyecto de EUBOSAN para la cual se tendra que aportar como contraparte municipal el 10% del monto asignado a nuestro Municipio.

1.17. informe que se tuvo la visita de representantes de las Naciones Unidas y se llega al acuerdo de levantar un diagnóstico completo del municipio para poder entrar en el tema de prevención de embarazos en menores y con el tema de desnutrición infantil por lo que se necesita tener un diagnóstico completo ya que de lograrlo han ofrecido donar una ambulancia, la cual seria de gran beneficio y se les hizo saber que de ser necesario la Municipalidad podria brindar una contraparte, por lo que el 20 de Junio se procedera a firmar convenio con ellos en Copan Ruinas.

1.18. informe que se reunió con los representantes de Saxo y Asociados, quienes realizaran el bacheo en el desvío ya que se esta solicitando una evaluación completa para que puedan realizar limpieza de cunetas y reconstrucción de las mismas así como el mejoramiento de Tubería. 1.19 informe que se tiene una solicitud de construcción de pisos y techos en la Secretaría para así tratar de poder lograr cubrir la demanda que no se pueda cumplir por parte del gobierno local. 1.20 informe de la construcción de la calle con concreto Hidraulico en la comunidad de El Pervenir la cual se espera iniciar en agosto y por parte de la Corporación municipal se construiran 250 metros lineales mas para poder lograr cubrir unos 500 metros lineales aclarando que en una parte se tendran algunas dificultades ya que se tendra que instalar Tubería. 1.21 informe que se han tenido dificultades para la reparación del desvío de la comunidad de las delicias ya que no se ha podido encontrar un patrón para que pueda realizar el trabajo. 1.22 informe que se reunió con el ing. Geovany Perez, director de SICTA para realizar la solicitud referendada con la firma del presidente de la Republica.



0158

Municipalidad San José Copán



para que pudieran brindar el apoyo 350 sacos de fertilizantes y gracias a la gestión van a aumentar un poco la asignación por lo que se espera que con la donación que nos brinden y el apoyo de la corporación para la compra de fertilizantes ya que se espera entregar unos mil sacos a todos los productores del municipio.

2. El Suscrito Coordinador de Catastro informa que atendiendo mandatos de la corporación municipal procedió a medir los salares de la junta de agua de la comunidad de El Porvenir ubicados en dicha comunidad al igual que el solar de la Sra Lidia Ester Torres Torres, del solar ubicado en el barrio Santa Rita de San José Copán los cuales no presentaron ningún tipo de problema y se les pueda otorgar el dominio pleno. 3. El Suscrito Tesorero Municipal junto con la Auditora Municipal presentaron a la corporación municipal el informe de Rendición de cuentas del correspondiente al primer trimestre complementario del año 2018 por un valor de:

Saldo al inicio del periodo L. 814,435.30
Entradas de efectivo del periodo L. 2,456,429.48
Pagos del periodo L. 2,456,829.48
Saldo al final del ejercicio L. 813,103.88

3.1 presenta el informe trimestral de avance trimestral de avance físico y financiera de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2018 por un valor de L. 2,456,829.48

3.2 presenta el informe de las modificaciones al presupuesto detalladas en el cuadro adjunto.

TRANSFERENCIA

Expediente: 88

DEBITO

Sueldos Basicos	04.00.000.004.000	11/00	11-001-01	15,000.00
Sueldos Basicos	04.00.000.004.000	11/00	15-013-01	15,000.00
TOTAL DEBITO				30,000.00

CREDITO

Sueldos Basicos	01.00.000.008.000	11/00	11-001-01	15,000.00
Sueldos Basicos	01.00.000.008.000	11/00	15-013-01	15,000.00
TOTAL DE CREDITO				30,000.00

Municipalidad San José Copán

N° 0159



Expediente: 88

DEBITO

Manutención y Reparación de Fijero y Medios de Transporte 01.00.000.006.2300 11-001-01 25,000.00
Útiles de Escritorio 01.00.000.006.000.1900 11-001-01 50,000.00

TOTAL DE DEBITO 75,000.00

CREDITO

Ceremonial y Protocolo 01.00.000.006.000.2900 11-001-01 25,000.00
Beneficios 04.00.000.007.000.1600 11-001-01 50,000.00

TOTAL DE CREDITO 75,000.00

Expediente: 90

DEBITO

Viaticos Nacionales 01.00.000.003.000.2600 11-001-01 10,000.00
Construcción de Casa Hogar 12.02.001.000.001.4300 11-001-01 100,000.00
Alcantarillado Sanitario San José Copán 12.03.001.000.001.4300 11-001-01 200,000.00
Alcantarillado Sanitario El Arzobispo 12.03.002.000.001.4300 11-001-01 200,000.00
Construcción de Cunetas 14.02.001.000.001.4300 11-001-01 10,000.00

TOTAL DE DEBITO 550,000.00

CREDITO

Muebles varios de Oficina 01.00.000.006.000.4200 11-001-01 20,000.00
Viaticos Nacionales 04.00.000.003.000.2600 11-001-01 10,000.00
Pavimento de Calles San José Copán 15.00.003.000.001.4300 11-001-01 30,000.00
Pavimento de calles en Vivisitoria 15.00.004.000.001.4300 11-001-01 300,000.00
Mejoras Escuela Miguel Paz Barahona 12.01.002.000.001.4300 11-001-01 10,000.00
Mejoras Instituto San José 12.01.008.000.001.4300 11-001-01 50,000.00
Mejoras Escuela Pedro Nufio del Plan 12.01.006.000.001.4300 11-001-01 20,000.00
Reparación de Calles en San José Copán 15.00.009.000.001.4300 11-001-01 20,000.00
Mejoras de calles en Vivisitoria San José Copán 15.00.010.000.001.4300 11-001-01 40,000.00

Ampliacion TOTAL DE CREDITO 550,000.00

Expediente: 91

Ampliación por Aumento en la Asignación

de transferencia para el año 2018 18.1.1.01.01.01 11-001-01 225,579.85

Ampliación por Aumento en la asignación

de transferencia para el año 2018 18.1.1.01.01.01 11-001-01 1,567,619.25

TOTAL DE INGRESO 1,833,199.00



0160

Municipalidad San José Copán



EGRESO

Viáticos Nacionales	01.00.000.001.000.26270	11-001-01	104,000.00
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transp. etc.	01.00.000.001.000.23200	11-001-01	125,579.85
Transferencias de Capital a Educación	12.01.000.001.000.55110	11-001-01	200,000.00
Mejoramiento de viviendas	12.04.001.001.000.36200	11-001-01	443,019.65
Transferencia en atención a la mujer	12.06.000.001.000.54200	11-001-01	96,859.95
Construcción de Parque en el Plan	13.01.002.000.001.42210	11-001-01	362,439.80
Mantenimiento de Carreteras en San José	14.02.002.001.000.23400	11-001-01	183,219.40
Pavimento de Calles en Vivistoria	15.00.004.000.001.42210	11-001-01	252,202.86
Aporte Tribunal Superior de Cuentas	15.01.000.002.400.55110	11-001-01	18,321.99
Sueldos Básicos	01.00.000.000.000.11100	11-001-01	50,000.00

TOTAL DE EGRESO

1,832,199.00

Quadrante 10
Anno di fondazione

1980

1981

1982

1983

1984

1985

1986

1987

1988

1989

1990

1991

1992

1993

1994

1995

1996

1997

1998

1999

2000

2001

2002

2003

2004

2005

2006

2007

2008

2009

2010

2011

2012

2013

2014

2015

2016

2017

2018

2019

2020

2021

2022

2023

2024

2025

2026

2027

2028

2029

2030

2031

2032

2033

2034

2035

2036

2037

2038

2039

2040

2041

2042

2043

2044

2045

2046

2047

2048

2049

2050

2051

2052

2053

2054

2055

2056

2057

2058

2059

2060

2061

2062

2063

2064

2065

2066

2067

2068

2069

2070

2071

2072

2073

2074

2075

2076

2077

2078

2079

2080

2081

2082

2083

2084

2085

2086

2087

2088

2089

2090

2091

2092

2093

2094

2095

2096

2097

2098

2099

2100

2101

2102

2103

2104

2105

2106

2107

2108

2109

2110

2111

2112

2113

2114

2115

2116

2117

2118

2119

2120

2121

2122

2123

2124

2125

2126

2127

2128

2129

2130

2131

2132

2133

2134

2135

2136

2137

2138

2139

2140

2141

2142

2143

2144

2145

2146

2147

2148

2149

2150

2151

2152

2153

2154

2155

2156

2157

2158

2159

2160

2161

2162

2163

2164

2165

2166

2167

2168

2169

2170

2171

2172

2173

2174

2175

2176

2177

2178

2179

2180

2181

2182

2183

2184

2185

2186

2187

2188

2189

2190

2191

2192

2193

2194

2195

2196

2197

2198

2199

2200

2201

2202

2203

2204

2205

2206

2207

2208

2209

2210

2211

2212

2213

2214

2215

2216

2217

2218

2219

2220

2221

2222

2223

2224

2225

2226

2227

2228

2229

2230

2231

2232

2233

2234

2235

2236

2237

2238

2239

2240

2241

2242

2243

2244

2245

2246

2247

2248

2249

2250

2251

2252

2253

2254

2255

2256

2257

2258

2259

2260

2261

2262

2263

2264

2265

2266

2267

2268

2269

2270

2271

2272

2273

2274

2275

2276

2277

2278

2279

2280

2281

2282

2283

2284

2285

2286

2287

2288

2289

2290

2291

2292

2293

2294

2295

2296

2297

2298

2299

2300

2301

2302

2303

2304

2305

2306

2307

2308

2309

2310

2311

2312

2313

2314

2315

2316

2317

2318

2319

2320

2321

2322

2323

2324

2325

2326

2327

2328

2329

2330

2331

2332

2333

2334

2335

2336

2337

2338

2339

2340

2341

2342

2343

2344

2345

2346

2347

2348

2349

2350

2351

2352

2353

2354

2355

2356

2357

2358

2359

2360

2361

2362

2363

2364

2365

2366

2367

2368

2369

2370

2371

2372

2373

2374

2375

2376

2377

2378

2379

2380

2381

2382

2383

2384

2385

2386

2387

2388

2389

2390

2391

2392

2393

2394

2395

2396

2397

2398

2399

2400

2401

2402

2403

2404

2405

2406

2407

2408

2409

2410

2411

2412

2413

2414

2415

2416

2417

2418

2419

2420

2421

2422

2423

2424

2425

2426

2427

2428

2429

2430

2431

2432

[illegible]

Municipalidad San José Copán



6. ASUNTOS VARIOS:

1. El Sr. José Antonio Galdamez Caballero, Regidor Municipal dio a conocer que en la administración anterior se dejó en acto que la nueva Corporación tomara en cuenta que se continuara con los proyectos de alcantarillado que están iniciados tanto en la comunidad de Vivistore como en El Porvenir por lo que se espera que se tome en cuenta ya que es muy importante. 1.1 Aclaro que para la construcción de la cerca perimetral del kinder de la comunidad del desvío de planes la Sociedad de padres de familia debería realizar algunas actividades para brindar una contraparte o apoyar con trabajo. 1.2 dio a conocer a los productores de la zona de El Tulé, que al momento que se recibe la donación de los fertilizantes se les informara para poderles apoyar pero que también tengan en cuenta el compromiso de pago que tienen los del grupo con la tierra que se les asigna ya que se queda en acuerdo que estarían cumpliendo con el pago que se les asigna. 2. El Ing. Francis Edgardo Perea García Regidor Municipal dio a conocer que con la construcción de la calle en el barrio El Golgota y en el barrio San Antonio se trate de iniciar lo mas pronto posible ya que están surgiendo reclamos por parte de los vecinos. 3. El Lic. Heber Nathanael Bardo Caballero, Regidor Municipal aclaro que no estaba de acuerdo con la solicitud de préstamo del solar ubicada en la colania Gracias a Dios por parte de la iglesia Alfa y Omega ya que es un lugar reservado para areas verdes y si existe otra opción de ayudar a dicha iglesia se puede considerar. 4. El Sr. Junior Chavez dio a conocer que se debería considerar enviar a limpiar las cunetas y alcantarillas de la carretera que conduce al desvío ya que con las lluvias se llena de agua toda la calle los cual ocasiona daño a la misma. 5. El Sr. Alcalde Municipal aclaro que al finalizar la construcción de la calle que conduce a la lamita se procedera a la reparación del parque La Lamita y construcción del parque en la comunidad de El plan y Buena Vista.

7. ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1. La Honorable Corporación Municipal en plena uso de los facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado dar dominio pleno a: 1. Juan José Perdomo Esquivel, en Representación de la Junta Administradora de Agua de la Comunidad de El Porvenir.

Municipalidad San José Copán

N° 0163



de dos Solares ubicadas en El Parvenir San José Copán.

2. Sra. Lidia Ester Torres Torres, del solar ubicada en barrio Santa Rita, San José Copán. 2. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda dar por aprobado apoyar al Instituto San José con la merienda para la celebración del día del Estudiante. 3. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda dar por aprobado que se realice una inspección y se elabore un presupuesto para poder apoyar en la construcción de la Cerca perimetral del Kinder de la comunidad del Desvío de Planes. 4. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda que se realice una inspección para ver con que se puede apoyar para la reparación de la pila pública ubicada en la parte alta de la comunidad de buena vista. 5. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda dar por aprobado la compra de Fertilizantes que sean necesarios para poder repartir mil sacos, teniendo en cuenta que se recibirá una donación. 6. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda dar por Aprobado aportar el 10% del monto asignado a Nuestro Municipio del proyecto EUROSAN como Contra parte Municipal. 7. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda conformar una Comisión para ir a inspeccionar los trabajos de balastro y construcción de lunetas que se están realizando en la Colonia Manuel Pineda y así poder ver de que manera se soluciona el problema presentado por el Sr. Rómulo Galdamez y la Sra. Blanca Rosa Torres. 8. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado el informe de Rendición de Cuentas al correspondiente al primer trimestre complementario del año 2018 por un valor de Saldo al inicio del Periodo: L. 812,435.30

Entradas de efectivo del Periodo L. 2,458,498.06

Pagos del Periodo L. 2,456,829.48

Saldo al final del Ejercicio L. 813,103.88.

9. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las



0164

Municipalidad San José Copán



Facultades que la ley le confiere. Acuerda dar por aprobada el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año 2018 por un valor de L. 2,454,829.48 10: La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere Acuerda dar por aprobada las modificaciones al presupuesto correspondiente al año 2018. 8: CERRA DE LA SESIÓN: una vez agotada la agenda el Señor Alcalde Municipal levanta y cierra la sesión pública ordinaria siendo las 12:47 PM. Quedando para constancia.



Municipalidad San José Copán

N° 0165



Acta N° 11-2018

Sala de Sesiones de la Corporación Municipal en la Ciudad de San José Copán el día Sábado 16 de Junio del año 2018. Sesión Pública Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidia el Sr. Domian Raul Portillo Galdamez en su condición de Alcalde Municipal, Sra. Aneli Amenda Chavez Ramirez, Vice Alcaldesa y los regidores por su orden: Lic. Heber Nathanael Baide Caballero Hedy Marcelina Pineda Mercado, Sr. José Antonio Galdamez Caballero Jgg. Francis Edgardo Zerao García, Sra. Blanca Lidia Flores Maron y el Secretario Municipal que da fe faltando con permiso el Sr. Martin Javier Mercado Flores Regidor Municipal. Se procedió así: 1. INVOCACIÓN A DIOS: dirigida por el Sr. José Antonio Galdamez Caballero, Regidor Municipal. 2. ACTUACIÓN DE LA SESIÓN: una vez comprobada el quorum el Sr. Alcalde Municipal declara oficialmente abierta la Sesión Pública Ordinaria siendo las 08:30 P.M. 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: La cual fue aprobada por unanimidad. 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y SOLICITUDES: 1. El Sr. José Ivan Miranda Lopez, Vecino del Municipio de Navagaita Santa Barbara, solicita permiso de explotación para la extracción de piedra yeso en el sitio denominado El Guayabilla ejido de San José Copán. 2. La Sra. Doris Aráoz Carceres Pineda, solicita Dominio pleno de un solar ubicada en 13° San Antonio. 3. El Sr. Hector Rolando Castillo Chinchilla, solicita Dominio pleno de un solar ubicada en la comunidad de Vivisterio. 4. Mercedes Concepción Perez Hernandez, solicita Dominio pleno de un solar ubicada en 13° San Antonio de San José Copán. 5. Cristian Tabora presidente de la junta de agua de la comunidad de Vivisterio solicita apoyo economico para poder realizar la solicitud del medidor de energia el cual es utilizada para el bombeo de agua en dicha comunidad y para lo cual tiene que viajar a San Pedro Sula. 6. Vecino de la Comunidad de El Canal solicita se pueda emitir la prohibición a la población para que no depositen la basura en la orilla de la calle que conduce a la Comunidad de El Canal. 7. El Lic. Heber Nathanael Baide Caballero, Regidor Municipal dio lectura ante la Corporación Municipal y



0166

Municipalidad San José Copán



y las demás personas presentes, el oficio dirigido al profesor Hugo Roberto Sosa, Docente del Centro de Educación Básica "LA REFORMA"

SECRETARIA DE EDUCACION

OFICIO**OF - 0082 - SDTHDA04 -2018****Santa Rosa de Copán****08 de Junio de 2018****Profesor (a):****HUGO ROBERTO SOSA****DOCENTE CENTRO DE EDUCACIÓN BÁSICA "LA REFORMA"****EL PORVENIR, SAN JOSÉ, COPÁN****ESTIMADO DOCENTE:**

Con delegación expresa del Señor Director Departamental de Educación de Copán y de conformidad al Artículo 82 de la Constitución de la República, 39 del Estatuto del Docente Hondureño; 146 y 148 del Reglamento general del Estatuto del Docente Hondureño, se está citando en legal y debida forma para que comparezca a la Audiencia de Descargo que se llevará a cabo en la oficina que ocupa la Sub Dirección Departamental de Talento Humano Docente de esta Dirección Departamental de Educación de Copán, en el Municipio de Santa Rosa de Copán, el día Viernes 22 de Junio del presente año, a las 9:00 a.m. lo anterior con el objeto de escuchar los descargos que deberá presentar con relación a las faltas que se le imputan, así como las pruebas que desvanezca la misma.

La falta imputada es la siguiente:

1. Abandono de su cargo al no presentarse a su centro de trabajo los días Lunes 12, Martes 13, Miércoles 14, Jueves 15, Viernes 16, Sábado 17, Lunes 19, Martes 20, Miércoles 21, Jueves 22, Viernes 23, Sábado 24, Lunes 26, Martes 27, Miércoles 28, todos los anteriores del mes de Febrero del presente año; Jueves 01, Viernes 02, Sábado 03, Lunes 05, Martes 06, Miércoles 07, Jueves 08, Viernes

Municipalidad San José Copán

N° 0167



09, Sábado 10, Lunes 12, Martes 13, Miércoles 14, Jueves 15, Viernes 16, Sábado 17, Lunes 19 y Martes 20, todos los anteriores del mes de Marzo del año Dos Mil Dieciocho, sin ninguna justificación, artículo 137 numeral 7 del Reglamento del Estatuto del Docente Hondureño.

Así mismo se le comunica que deberá presentarse a la audiencia de Descargos, acompañado de un testigo presencial y que su no comparecencia se tomara como aceptación tácita de la comisión de la falta que se le imputa y se le recuerda que puede presentar en la audiencia a celebrar las pruebas que desvirtúen la falta señalada.

Atentamente,


ING. MARCHA CAROLINA ALVARADO
AUTORIDAD NOMINADORA POR DELEGACION

C.C.ARCHIVO

5. INFORMES: 1. El Sr. Alcalde Municipal informa que se estaba brindando apoyo al Sector de educación con el sacado de copias para los pruebas que necesitan aplicar mensualmente por lo que se necesitara realizar la compra de una fotocopiadora. 1.1 informa que se han estado supervisando los proyectos que se estan realizando en vivistorio como ser la construcción de calle y reparación del centro comunal en las cuales ya se tienen bastante avanzados y con la calle que se esta construyendo en la comunidad de El Plan se esta finalizando y se procedera a la construcción del parque al igual que en la comunidad de Buena Vista tambien se procedera a la construcción del parque. 1.2 informa que se realiza un proyecto de emergencia el cual consistio en la construcción de 100 metros lineales de concreto hidraulico en la zona de el Calichen del trayecto del Desvío de la comunidad de El Porvenir la cual era una parte que se ponía bastante difícil de transitar. 1.3 informa que se ha estado atendiendo a la población con ayudas sociales y con



0168

Municipalidad San José Copán



apoyo en compra de medicamentos y otras situaciones que se presentan como ser apoyo económico para el traslado de personas que se encuentran mal de salud al Hospital.

1.4 informa que ya se realiza el pedido de fertilizantes para brindarles el apoyo a los productores el cual lo enviarán en el transcurso de la semana. 1.5 informa que el 20 y 27 de Junio estará en Copán Ruinas para la evaluación y firma de convenio con las Naciones Unidas (PNUD), para lo cual tendrá que acompañarle un técnico de la Municipalidad. — —

1.6 informa que se finaliza con el balastro en las calles de las colonias Manuel Pineda, Gracias a Dios y Antonio Galdearez y se procederá a balastrear la calle del barrio San Antonio saliendo a la cantonada. 1.7 informa que ya está definida la intervención al Centro de Educación Jesús María Rodríguez el cual se realizará con fondos PRAMINE y los dos centros más que serán intervenidos serán el de Buena Vista y el de la comunidad de las pilas las cuales se espera que se realicen este año y para el siguiente año se espera y se pueda intervenir el Centro de Educación Miguel Paz Barchena. 1.8 informa que con el arreglo de la calle de El Porvenir y la de Vivisterio la compañía llamada INVEST que es la que interviene el fonde Vial le hicieron saber que el gobierno ya les asigna más fondos por lo que se habla con el ingeniero encargado de la zona del occidente y le hizo saber que es probable que dentro de unos 20 a 25 días inicien con la reparación de dichas calles.

1.9 informa que con la reparación de la calle del desvío de las Delicias le hicieron saber que sería posible que durante la semana se de inicio ya que será realizada por la compañía Gabriel Canto, que es la que está construyendo la Carretera CA-4.

1.10 informa que con la firma de convenios de atención al Adulto Mayor y a Discapacidad ya están listas solo se está esperando un evento que realizara el presidente para poder proceder a la firma. 1.11 informa que al finalizar el proyecto de construcción de calle en la comunidad de Vivisterio el señor Aurelio Reyes, procederá a dar inicio con la construcción de

Municipalidad San José Copán

N° 0169



la calle que conduce a los predios, con concreto Hidráulico.

2.2. Informo que el Sr. Nevis Tabares al finalizar la construcción de la calle en la comunidad de El Plan, iniciara a finalizar la construcción de los gaviones en el trayecto dañado de la carretera que conduce de San José a Buena Vista.

2.- Eddy Gerardo Pineda, Coordinador de la Unidad de Catastro, informa que atendiendo mandatos de la Corporación Municipal procedió a medir el solar de Carlos Roberto Pineda Contreras el solar está ubicado en barria San Antonio, San José Copán, el solar del Señor Carlos Manuel Ariza Santamaria, el solar está ubicada en el desvío de Vivistoria, San José Copán, los cuales no presentarán ningún tipo de problemas por lo que se les puede extender el dominio pleno.

3.- El Sr. José Antonio Galdamez informa que en la colonia el Bable se queda pendiente de finalizar algunos gaviones, y los vecinos le han hecho saber que si se les apoya con la piedra ellos aportarían la mano de obra.

3.1 Informo que se realiza la inspección en la colonia Manuel Pineda por el problema presentado por el Señor Arnaldo Galdamez, por motivo que estaba siendo perjudicado con la derivación de aguas lluvias y se analiza que la solución que se puede brindar es colocar unos tubos de 8 pulgadas para evitar que el agua desembogue en su propiedad.

4.- El Ingeniero Francis Edgardo Zeron Garcia, Regidor Municipal informa que en el trayecto de calle que conduce al desvío después de la Hacienda La Flor existe una parte que se derrumba lo cual genera peligro por lo que se debe de pensar en ver si se puede dar una solución.

6: ASUNTOS VARIOS:

1.- La Secretaria del patronato de la comunidad de El Canal dio a conocer que con el apoyo de la Municipalidad de Santa Rosa están trabajando para proteger el medio ambiente y están un poco preocupados por que han estado acerrando madera en cantidad y la transportan en horas de la tarde por lo que piden se les informe si en la municipalidad de San José se han extendido permisos ya que a ellos les están solicitando información.

2.- El Sr. Alcalde Municipal dio a conocer que se ha estado trabajando en tratar de conservar el medio ambiente evitando el corte inapropiado de árboles por lo que se enviara una nota a JCF, al igual que a INCAFF para que no extiendan permisos sin



N° 0170

Municipalidad San José Copán



antes verificar o recibir una nota de visto bueno por parte de la Municipalidad 2.º El Sr. Alcalde Municipal propuso a la Corporación Municipal que el Abogado Johnny Omar Argüeta Claros, Vecino de Santa Rosa Copán, sea el apoderado legal de la Municipalidad para que nos pueda representar en los casos que lo requieran.

3.º El Sr. Rafael López presidente del patronato del barrio Santa Rita recuerda a la Corporación que existe un acuerdo de solucionar el problema que tienen siete viviendas en la parte alta de dicho barrio ya que no cuentan con alcantarillado sanitario y los vecinos están dispuestos a pagar con el trabajo. 4.º El Sr. José Lina Contreras presidente de la Junta Administradora de Agua dio a conocer a la Corporación que en

compañía del Sr. Alcalde para proceder a buscar una solución legal al problema que se está dando en la fuente de agua que se tiene en Veracruz ya que los dueños de la propiedad donde están construidas las obras fomas, están ocasionando daños al proyecto y se le presenta toda la documentación con la que se cuenta como respaldo al abogado para que la analizara y ver de que manera se puede proceder. 5.º El Sr. Alcalde Municipal dio a conocer que con el Círculo Turcos, se enviara dos notas una para el Sr. José Hernán Madrid Castellanos y otra al Señor Boris Amílcar Madrid Castellanos, quienes son los actuales dueños de la propiedad para que se presentara al bufete del Abogado Johnny Argüeta quien les explicara el documento con el que se cuenta y los compromisos que se adquirirían en su tiempo y mostrar los comprobantes del dinero que recibieran, y así poder llegar a un acuerdo. 6.º Las Señores

José Lina Contreras, Roberto Milla, René Zorán, Rafael López, Ruma Galdamez, Pedro Perdomo, Círculo Turcos Representantes de las Fuerzas Vivas del Municipio, dieron a conocer que con la solicitud de permiso de explotación de la cantera de piedra yeso la mas conveniente es conformar una comisión para que pueda ir a realizar una inspección en el terreno y así corroborar de que no se ocasionara daño al medio ambiente y así poder analizar la opción de otorgar un permiso por un periodo de prueba y luego analizar si es factible otorgar un permiso indefinido tomando en cuenta los deberes y derechos que se puedan percibir. 7.º ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

1.º La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las

Municipalidad San José Copán

N° 017



Facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada que los señores: José Luis Contreras, Roberto Milla, Rene Zera, Rafael Lopez, Rinaldo Galdamez, Pedro Perdoma y el clase 1 de la policía Nacional junto con el Sr. José Antonio Galdamez, Regidor Municipal conforman la comisión para ir a inspeccionar el terreno donde solicita el permiso de extracción de piedra yesa. 2. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada la compra de una fotocopiadora grande para que se apoye a educación con las copias para la aplicación de pruebas mensuales que necesiten hacer. 3. La Honorable Corporación Municipal acuerda dar por aprobada otorgar dominio pleno a los señores: 1. Carlos Roberto Pineda Contreras, del solar ubicado en barrio San Antonio. 2. Carlos Manuel Anida Santamaria, del solar ubicado en el desvío de Vivisterio, San José Copán. 4. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado apoyar a la junta de agua de la comunidad de Vivisterio con los gastos para que realicen la solicitud del medidor de energía. 5. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobado nombrar al abogado Johnny Omar Argueta Flores, como apoderado legal de la Municipalidad para que los represente en las cosas que lo ameriten. 6. La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que la ley le confiere acuerda dar por aprobada que se envíe a colocar rótulos de prohibición de votar basura en la calle que conduce al Corral. 8. CIERRE DE LA SESIÓN. Una vez agendada la agenda el Señor Alcalde Municipal declara oficialmente cerrado la Sesión Pública Ordinaria, Siendo las. 04:25 PM - firmando para constancia

Gebians

11
B. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

J. J. J.

